DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

JOSE MANUEL HIGUERA PLATA
C.C. No. 72.271.615

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($4.100.000)

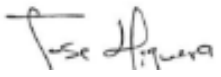
POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARIA DE INTERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA INTERACCIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el **7 de MAYO al 6 de JUNIO del 2025**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202500661.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 06 de JUNIO del 2025.

Atentamente,



Nombre: JOSE MANUEL HIGUERA PLATA
Documento de Identificación: 72.271.615
Contratista de la secretaria del interior